

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO N° 1971

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 01 OCT 2021

VISTO:

El Expediente N° 01501-0103000-5 del Registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona asignar las funciones inherentes al cargo de Jefa de Departamento Análisis y Ejecución Presupuestaria dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y otorgar el correspondiente Suplemento por Subrogancia; y

CONSIDERANDO:

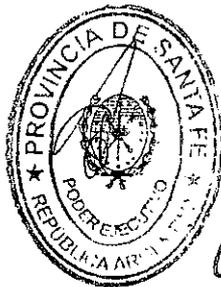
que la citada Dirección General propone a la señora **MARIA EUGENIA CERIANI**, cuyos demás datos y situación de revista se consignan en la Planilla Anexa "C" que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto, para cubrir las citadas funciones y asimismo solicita el otorgamiento del suplemento por subrogancia -Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón en vigencia- establecido por el Artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y modificatorios, en favor de la nombrada;

que la Dirección General de Recursos Humanos de dicho Ministerio informa que si bien la Estructura Orgánica Funcional creada por Decreto N° 4309/18 contempla la Jefatura de Departamento Análisis y Ejecución Presupuestaria, debería propiciarse la creación del mismo, habida cuenta que el cargo presupuestario no se encuentra dentro de las vacantes de la jurisdicción, debiendo utilizarse a tal fin los cargos seleccionados y comprometidos para la continuidad del trámite;

que señala además que la agente propuesta reúne los requisitos particulares previstos en el régimen escalafonario vigente, por lo que correspondería acordar la subrogancia en cuestión;

que el Departamento Sueldos de la citada Dirección General, informa los costos mensuales de la presente gestión, no obrando en autos la Planilla Anexa "B" del Decreto N° 0235/96, por lo que deberá exceptuarse la misma de dicha normativa;

que Coordinación Presupuestaria de la Dirección General de Administración de dicha Cartera Ministerial determina la disponibilidad crediticia de acuerdo a la proyección del gasto al 31 de diciembre de 2021 y aclara que la diferencia faltante de la Modificación de la Planta de Cargos se compensa con el sobrante de la Modificación de la Planta de Cargos N° 31/2020, aprobada por Decreto N° 0961 del 14 de septiembre de 2020;



[Handwritten signature]

Provincia de Santa Fe

Poden Ejecutivo

que en virtud de lo expuesto se gestiona la modificación del Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente (SUPRESIÓN y CREACIÓN) y en forma compensada del Presupuesto vigente, Ley N° 14017, en la Jurisdicción 77. Ministerio de Desarrollo Social, en el Inciso 1 "Gastos en Personal" (REDUCCIÓN y AMPLIACIÓN) por la suma de **PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 278.266,80)**, conforme al detalle obrante en las Planillas Anexas "A" y "B" que se adjuntan y forman parte integrante del presente decreto;

que las Subsecretarías Legal y Técnica y de Administración y Recursos Humanos, ambos organismos de la Jurisdicción involucrada, avalan la continuidad del presente trámite;

que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Desarrollo Social se ha expedido al respecto;

que la presente gestión deberá exceptuarse de las previsiones del Decreto N° 0235/96 y encuadrarse en las prescripciones establecidas en el Artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y modificatorios y dentro de lo dispuesto por el Artículo 28 Incisos g) y h) de la Ley N° 12510 de "Administración, Eficiencia y Control del Estado", y Artículo 23° de la Ley N° 14017;

que en virtud de lo expuesto y las atribuciones conferidas por el Artículo 72° Incisos 1) de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

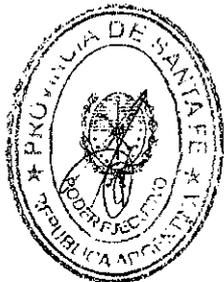
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Exceptúase la presente gestión del cumplimiento de las disposiciones del Decreto N° 0235/96.

ARTÍCULO 2°: Modifícase el Detalle Analítico de la Planta de Personal Permanente de la Jurisdicción 77 -Ministerio de Desarrollo Social, (SUPRESIÓN y CREACIÓN), de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa "A" que integra el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°: Modifícase en forma compensada el Presupuesto vigente, Ley N° 14017 en la Jurisdicción 77. Ministerio de Desarrollo Social, en el Inciso 1 "Gastos en Personal" (REDUCCIÓN y AMPLIACIÓN) por la suma de



[Handwritten signature]

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 278.266,80), conforme a la Planilla Anexa "B", que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 4°: Asígnanse las funciones inherentes al cargo de Jefa de Departamento Análisis y Ejecución Presupuestaria dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Desarrollo Social y consecuentemente otórgase el Suplemento por Subrogancia -Categoría 06 del Agrupamiento Administrativo del Escalafón en vigencia- establecido por el Artículo 61° del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y modificatorios, en favor de la señora **MARIA EUGENIA CERIANI** (Clase 1984 - D.N.I. N° 31.103.212 - C.U.I.L. N° 27-31103212-2) cuyos demás datos y situación de revista se consignan en la Planilla Anexa "C" que se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 5°: Impútase el gasto que demande la presente gestión a: Jurisdicción 77 - Sub Jurisdicción 0 - Programa 01 - Sub Programa 0 - Proyecto 0 - Actividad 3 - Obra 0 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 1 - Partidas Principales 1 y 5 - Partidas Parciales 3, 4, 6 y 7 - Sub Parcial 02 -Provincia 82- Departamento 63 - Municipalidad/Comuna 00 - Finalidad 03 - Función 20. Fondos del Presupuesto vigente, Ley N° 14017.

ARTÍCULO 6°: Refréndese por los señores Ministros de Desarrollo Social y de Economía.

ARTÍCULO 7°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Firm. **DANILO HUGO JOSÉ CAPITANI**

C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO

C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI



Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2021 - Tipo de modificación: Vigente.

Jurisdicción: 77 - MDes. Soc S.A.F.: 1 - MDes. Soc. - DGA

Número: 22

Fecha de imputación: 16/04/2021 Nivel de aprobación: Rector

Origen: S.A.F.

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 19/04/2021 - Fecha aprobación Institución: 19/04/2021

Requiere modificación presupuestaria: No Recibida Rector Expediente: 1501-103000-5

Expediente GDE:

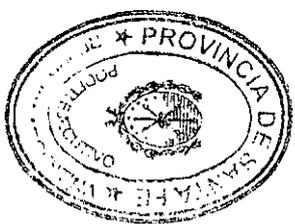
Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: S.A.F. - M.D.S. - S/Creación de cargo Nivel 6 - Agrupamiento Administrativo. El importe faltante de la retribución del cargo, se compensa con el sobrante de la Modificación planta de cargos N° 31/2020 aprobada por Decreto N° 0961 de fecha 14/09/2020.

SAFOP	Categoría programática	Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib. Cargo	Unitario
0 1.0.0.3	- Direc. Gral. Adm.	2.1.1 - Categoría 1	2	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo	2	34.165,26	
0 1.0.0.3	- Direc. Gral. Adm.	2.1.6 - Categoría 6	2	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	68.354,23	
Totales cargos										
Perm. Amp:	1	68.354,23	Red:	2	68.330,52	Saldo:	-1	-23,71	Perm. Amp:	0
Temp. Amp:	0	0,00	Red:	0	0,00	Saldo:	0	0,00	Temp. Amp:	0
Totales Generales										
Costos totales: Amp: 68.354,23										
Saldo: -23,71										

[Handwritten Signature]

Cor. Juan Alberto Gombara
 1er. Promotor de Desarrollo Social
 S.A.F.



[Handwritten Signature]

MDes. Soc

PLANILLA ANEXA B

Modificaciones presupuestarias

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2021

Institución: 77 - MDes. Soc S.A.F.: 1

Número: 131

Fecha de registro: 16/04/2021

Fecha de terminación: 16/04/2021

Estado
Formulación en nivel superior

Nivel de aprobación: Rector

Expediente: 01501-0103000-5

Vigencia: No

Reconducción: No

Tipo de modificación: Normal

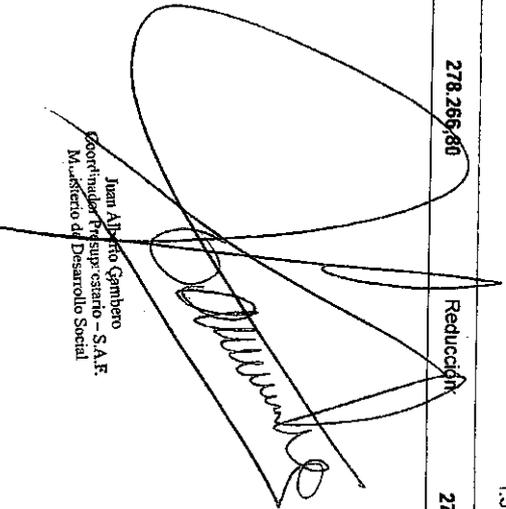
Expediente GDE:

Observaciones S.A.F.: CERIANI, MARIA EUGENIA - S/ASIGNACION DE FUNCIONES Y SUPLEMENTO POR SUBROGANCIA.

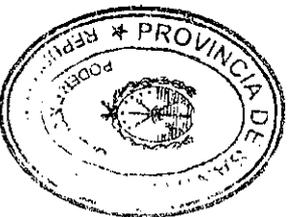
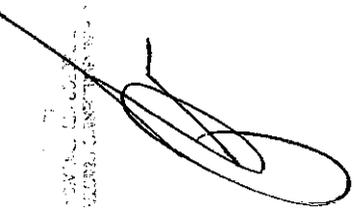
Gastos

SAF op	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	1.0.0.3 - Direc. Gral. Adm.	111 - Tesoro Provincial	1.1.1.0 - Retrib. del cargo	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Reduc.	278.266,80	No	No
			1.1.3.0 - Retrib que no h/carg	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	178.928,70	No	No
			1.1.4.0 - Sueldo Anual Compl	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	14.910,75	No	No
			1.1.6.0 - Contrib patronales	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	56.508,95	No	No
			1.1.7.0 - Complementos	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	23.862,55	No	No
			1.5.0.0 - Asist Soc. Pers.	0-0-0	3.2.0 - Prom. asist. social	Ampl.	4.055,85	No	No

Totales	Ampliación: 278.266,80	Reducción: 278.266,80	Saldo: 0,00
---------	------------------------	-----------------------	-------------



Juan Alberto Gambro
 Coordinador Presup. estano - S.A.F.
 Ministerio de Desarrollo Social

Firma responsable:

Aclaración:

16/04/2021 - 11:24

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

- PLANILLA ANEXA - ° C°

ASIGNACIÓN DE FUNCIONES Y SUPLEMENTO POR SUBROGANCIA.- DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 Art. 61° Dto. 2695/83- Dcto. 1729/09- Dcto. 085/03 -

EXPEDIENTE N° 01501-0103000-5

Apellido y Nombre	MI - CUIL	Clase	Domicilio	Situación de revista	Prog.- Sub.-Act.	Categ.- Subp.	Función cargo titular	Función a asignar	Prog.- Sub.-Act.	Categ.- Subp.	Carga Horaria a desempeñar	Situación del Cargo
CERIANI, MARÍA EUGENIA ID 13002259	31.103.212 27-31103212-2	1984	Alisos 1653 Sauce Viejo	Pta. Pta. Dcto. N° 4821/13	01-00-03	04-02	Jefe de División Balances Mensuales de Movimiento de Fondos - Coord. Contable	Jefe Departamento Análisis y Ejecución Presupuestaria	01-00-03	06-02	36 hs.	Vacante

Observación:

Supresión:

Prog. 01- Subprog. 00- Activ. 03- Subparc. 02 - Categ. 01- I.D.N° 13002362

Prog. 01- Subprog. 00- Activ. 03- Subparc. 02 - Categ. 01- I.D.N° 13002363

Creación:

Prog. 01- Subprog. 00- Activ. 03- Subparc. 02 (administrativo)- Categ. 06

Santa Fe, 29 de marzo de 2021



[Handwritten Signature]
 Director General de Administración
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 PROVINCIA DE SANTA FE